alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido integro del procedimiento.

Expte.: 238/04. Que con fecha 25 de abril de 2007, se ha dictado Resolución definitiva de acogimiento familiar preadoptivo (judicial) en familia ajena, respecto de la menor T.C.G., hija de José Collado Galindo y Mónica García Mingorance, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 17 de mayo de 2007.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ACUERDO de 17 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de acogimiento familiar permanente a don Miguel Ángel Torres Barranco y doña Encarnación Fernández Padilla.

Acuerdo de fecha 17 de mayo de 2007 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Miguel Ángel Torres Barranco y doña Encarnación Fernández Padilla al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 17- Málaga, para la notificación del contenido integro de resolución de acogimiento familiar permanente de fecha 19 de abril de 2007 de los menores D. T. F. y N. P. F., expedientes núm. 352/2004/29000793 y 352/2004/29000770, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 17 de mayo de 2007.- La Delegada, PA (Dto. 25/1985 de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 17 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de inicio de acogimiento temporal en familia extensa a don Alfonso González Jiménez y doña Mónica Marín Díaz.

Acuerdo de fecha 17 de mayo de 2007 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de inicio de acogimiento temporal en familia extensa a don Alfonso González Jiménez y doña Mónica Marín Díaz al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrán comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 17 - Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 19 de abril de 2007 por la que se comunica el inicio de acogimiento temporal en familia extensa, referente al menor J. M. D. y M. M. D., expediente núm. 352/2004/29/001164 y 352/2004/29/001163.

Málaga, 17 de mayo de 2007.- La Delegada, PA (Dto. 21/1985 de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expóstito.

ACUERDO de 17 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de inicio de acogimiento temporal en familia extensa a doña Josefa Díaz Campos.

Acuerdo de fecha 17 de mayo de 2007 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de inicio de acogimiento temporal en familia extensa a doña Josefa Díaz Campos al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 17 - Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 19 de abril de 2007 por la que se comunica el inicio de acogimiento temporal en familia extensa, referente al menor J. M. D. y M. M. D., expediente núm. 352/2004/291001164 y 352/2004/29/001163.

Málaga, 17 de mayo de 2007.- La Delegada, PA (Dto. 21/1985 de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 17 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución provisional de desamparo a doña Encarnación Fernández Padilla.

Acuerdo de fecha 17 de mayo de 2007 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Encarnación Fernández Padilla al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 17 - Málaga, para la notificación del contenido integro de Resolución provisional de desamparo de fecha 19 de abril de 2007 del menor N. P. F. y D. T. F., expedientes núm. 352/2004/29000793 Y 352/2004/29000770, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 17 de mayo de 2007.- La Delegada, PA (Dto. 21/1985 de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 11 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, notificando las liquidaciones correspondientes a los expedientes sancionadores que se indican.

Habiendo devenido firme en vía administrativa la Resolución de los expedientes sancionadores contra las personas que se relacionan, que originan una obligación económica a favor de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía por los

importes indicados, y toda vez que intentada la notificación de tales liquidaciones en sus domicilios, no ha podido ser practicada, es por lo que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27.11.92), se notifica a los abajo relacionados que deberán proceder al ingreso de dichas cantidades en cualquier entidad financiera colaboradora de la Junta de Andalucía utilizando el modelo oficial 046 en los plazos que se especifican, de conformidad con lo dispuesto en el art. 20.1 del Decreto 46/86 de 5 de marzo (BOJA 28 y 29 de 4.4.86 y 5.4.86) por el que se aprueba el Reglamento General de Tesorería y Ordenación de Pagos.

Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o inmediato hábil posterior.

Una vez efectuado el ingreso, deberá devolver la copia azul del modelo 046 a esta Delegación Provincial para darle de baja en la relación de deudores de la misma.

La falta de pago de la deuda en los plazos indicados originará la remisión del expediente al Órgano de Recaudación competente, para que proceda a su exigibilidad por la vía de apremio.

- José María Santiago Muñoz. NIF: 53714196-L. C/ Júpiter, núm. 16 C.P.: 04779-Puente del Río Adra/Adra-Almería. Expte.: 619/2006. Sanción Caza-1.700,00 euros. Resolución Firme 2.10.2006. Grave.
- Ginés González Ruiz. NIF: 44294031-X. C/ Bda. de las Flores Blq. 9/1.º D C.P.: 18240 Pinos Puente-Granada. Expte.: 887/2005. Sanción E.P.-601,02 euros. Resolución firme 1.9.2006. Grave.
- Miguel Ángel Orhiuela Redondo. NIF: 74660574-K. C/ En Medio s/n. C.P.: 18561 Montejícar-Granada. Expte.: 464/2006. Sanción E.P.: 601,02 euros. Resolución firme 11.8.2006. Grave.
- Francisco Cano Nieto. NIF: 24080709-P. C/ Isabel la Católica, núm. 19-1.º izq. C.P.: 23680 Alcalá la Real-Jaén. Expte.: 969/2004. Sanción Caza: 601,02 euros. Resolución firme 27.10.2006. Grave.

Granada, 11 de mayo de 2007.- La Delegada, Marina Martín Jiménez.

ANUNCIO de 8 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, de Notificación de Acuerdo de Inicio de amojonamiento parcial, Expte. MO/00008/2007, del monte público «Cerro de Albarracín», con Código de la Junta de Andalucía CA-50005-AY.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el Acuerdo de Inicio de amojonamiento parcial:

| Nombre | Polígono | Parcela | Término municipal |
|------------------------|----------|---------|-------------------|
| Fermín Murguía Lázaro | 3 | 47 | El Bosque |
| Carlos Zarzuela Moreno | 3 | 32 | El Bosque |

La Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía y en los artículos 138 y sucesivos del Título IV del Reglamento de Montes que la desarrolla y, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 22 de febrero de 2007, ha acordado el inicio del amojonamiento parcial, Expte. MO/00008/2007, del monte público «Cerro de Albarracín», propiedad del Ayuntamiento de El Bosque y sito en el mismo término municipal, provincia de Cádiz, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Se proceda a iniciar el amojonamiento parcial del monte «Cerro de Albarracín», relativo al perímetro exterior comprendido entre los piquetes 1 al 69, ambos inclusive, correspondientes al deslinde aprobado con fecha 8 de octubre de 1974, Código de la Junta de Andalucía CA-50005-AY, propiedad del Ayuntamiento de El Bosque y sito en el término municipal de Bosque (El), provincia de Cádiz».

A fin de no causar indefensión a terceros le comunico que en caso de transmisión de algún derecho de los que integren su pretendida titularidad, deberá comunicarlo a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración, deberá llamar al teléfono 952-154568 ó 956-716236, así como concertar cita para la consulta del expediente

Cádiz, 8 de mayo de 2007.- La Delegada, M.ª Gemma Araújo Morales.

ANUNCIO de 15 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador HU/2006/455/G.C/P.A.

Núm. Expte.: HU/2006/455/G.C/PA. Interesado: María José Barroso Barroso.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador HU/2006/455/G.C./PA por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 15 de marzo de 2007.- La Delegada Provincial, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de 10 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de inicio de deslinde, Expte.: MO/00010/2007, del monte público «Dehesa de Jarrama», con código de la Junta de Andalucía HU-11007-JA.

La Excma Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía y los artículos 59 y 63 del Regla-